

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Pedro Rueda, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Proyecto Institucional Voluntariado COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto de referencia tiene como uno de los objetivos el de conformar un grupo grupo institucional de voluntarios (docentes y estudiantes avanzados de las Carreras de Enfermería y TULAC) para contribuir a la prevención y control de la Pandemia de Coronavirus – COVID-19 – a nivel local.

Que, En el contexto de la emergencia sanitaria y social de Lucha contra la Pandemia de Coronavirus – COVID-19 – y el aislamiento social vigente en toda la Argentina, es necesario establecer mecanismos de apoyo institucional adecuados al contexto local, y que nuestra Sede tiene dos carreras del área de la Salud, RRHH formado con alta calidad académica, y estudiantes avanzados en ambas carreras, que podrán colaborar voluntariamente a nuestra sociedad a través de un proceso de organización, capacitación y coordinación con el sistema de salud local, a fin de contribuir a la prevención y control de esta pandemia en nuestra zona; motivo por el cual es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Proyecto Institucional Voluntariado COVID-19, presentado por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS

- Conformar un grupo institucional de voluntarios (docentes y estudiantes avanzados de las Carreras de Enfermería y TULAC) para contribuir a la prevención y control de la Pandemia de Coronavirus – COVID-19 – a nivel local-.
- Articular con el sistema de salud local para coordinar acciones y tareas del equipo de voluntarios relacionadas con la prevención y control de la Pandemia de Coronavirus – COVID-19 – a nivel local-.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE VOLUNTARIO.

Docentes: Docentes Enfermeros y Técnicos Universitarios en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de las carreras de SRO

Estudiantes avanzados: estudiantes del 3º, 4º 5º Año de la Carrera de Enfermería; y estudiantes del 3º Año Carrera TULAC.

PROPUESTA METODOLÓGICA.

- A. Convocatoria, selección y conformación del equipo de Voluntariado (tres días)
- B. Designación de la Coordinación del equipo





- C. Capacitación (virtual) del equipo de Voluntariado. Protocolo de acción (1 semana)
- D. Adquisición de insumos, materiales y equipamiento de bioseguridad para los integrantes del equipo. (1 semana, simultaneo con la capacitación)
- E. Articulación de acciones y tareas con los referentes del sistema de salud local.
- F. Creación de Consultorio de Enfermería para búsqueda activa y atención de casos sospechosos de COVID-19 perteneciente a la comunidad universitaria de Sede Regional Orán
- G. Organización, y ejecución de trabajo de campo.
- H. Monitoreo y evaluación permanente. Ajustes.

LUGAR y TIEMPO DE REALIZACIÓN (tentativo).

Se realizará desde Sede Regional Orán, en los plazos y modalidad estipulados en el ítem anterior

RECURSOS TENTATIVO PROVISORIO AJUSTABLE, SEGÚN NECESIDAD.

- 150 (ciento cincuenta) Barbijos N° 95
- 100 (cien) Barbijos quirúrgicos
- 60 (sesenta) Camisolines 50 mcg
- 60 (sesenta) pares de Botas
- 60 (sesenta) Gafas o Protector Facial
- 150 (ciento cincuenta) Cofias descartables
- 4 (cuatro) cajas de Guantes látex no estériles
- 20 (veinte) frascos con atomizador de alcohol al 70% x 500 ml.
- 20 (veinte) frascos x 500 ml de jabón líquido
- 30 paquetes de toallas de mano descartables

CERTIFICACIÓN.

La certificación de los integrantes y capacitadores del equipo de Voluntariado estará a cargo de la Sede Regional Orán de la UNSa

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA